

---

Res. Ex. RDM N° 66 2025 Informa superación de ruido y oportunidad de implementar medidas correctivas.pdf

---

Desde Oficina Regional 07 - Maule <oficina.maule@sma.gob.cl>

Fecha Jue 24-07-2025 15:04

Para luz.e.astorga.m@gmail.com <luz.e.astorga.m@gmail.com>

 1 archivo adjunto (317 KB)

Res. Ex. RDM N° 66 2025 Informa superación de ruido y oportunidad de implementar medidas correctivas.pdf;

**Estimada y/o Estimado:**

Junto con saludar, y bajo el precepto de que los órganos de la administración del Estado deben actuar en virtud y de conformidad a los principios de eficiencia y eficacia previstos en los artículos 3 y 5 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, remito adjunto al presente **el documento señalado en asunto y sus anexos** (en caso de que corresponda), para vuestra respectiva gestión o derivación al interior de su institución

*"Se entenderá inmediatamente por notificado con este acto y por esta vía, a excepción de que el destinatario indique acusar recibo de este documento en una fecha distinta a la enviada, teniendo un plazo de 1 día hábil para ello desde enviado el correo electrónico de la SMA".*

Atentamente,



**Oficina Regional del Maule**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

[oficina.maule@sma.gob.cl](mailto:oficina.maule@sma.gob.cl)  
1 Norte 801, Piso 11, Edificio Plaza Centro, Talca, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)



Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

*Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.*

**ESTA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO NO RECIBE NINGÚN TIPO DE CONSULTAS SOBRE DENUNCIAS U OTROS.**

---

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link  
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>



Outlook

---

## Remite Acta de inspección

---

Desde Oficina Regional 07 - Maule <oficina.maule@sma.gob.cl>

Fecha Lun 21-04-2025 15:30

Para luz.e.astorga.m@gmail.com <luz.e.astorga.m@gmail.com>

CCO Mariela Valenzuela Hube <mariela.valenzuela@sma.gob.cl>; Maximiliano Rojas Yañez <maximiliano.rojas@sma.gob.cl>

3 archivos adjuntos (6 MB)

Acta de inspección Ecoparque 1.pdf; Acta de inspección Ecoparque 2.pdf; Carta de advertencia.pdf;

Estimada Luz Astorga,

Junto con saludar, y de acuerdo a lo indicado mediante contacto telefónico sobre medio de contacto electrónico para notificar el Acta adjunta, en su calidad de titular de la Unidad Fiscalizable "CENTRO DE EVENTOS ECOPARQUE" hacemos entrega de Acta de inspección de actividad desarrollada por funcionaria de la Municipalidad de Talca, encomendada por esta Superintendencia, ante la recepción de denuncias de ruidos, en el marco del D.S. 38/2011 que establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes fijas. Además, esta notificación es complementada con una Carta de Advertencia.

Eventualmente, serán informados los resultados definitivos del proceso de fiscalización.

Atentamente,



**Oficina Regional del Maule**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

[oficina.maule@sma.gob.cl](mailto:oficina.maule@sma.gob.cl)  
1 Norte 801, Piso 11, Edificio Plaza Centro, Talca, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.

## ESTA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO NO RECIBE NINGÚN TIPO DE CONSULTAS SOBRE DENUNCIAS U OTROS.

---

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>